



BOLETIN PESQUERIAS DEL SUDESTE

Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NMFS), Southeast Regional Office, 263 13th Ave. South,
St. Petersburg, Florida 33701

PARA MAS INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:

María del Mar López; Maria.Lopez@noaa.gov
Tel. (727) 824-5305 Fax (727) 824-5308
<http://sero.nmfs.noaa.gov>

25 de febrero de 2013

FB13-014SP

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas Solicita Comentarios Sobre la Enmienda 4 al Plan de Manejo de Corales y Plantas e Invertebrados Asociados a los Arrecifes de Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas

El período de comentarios termina el viernes, 26 de abril de 2013

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries) solicita comentarios sobre la Enmienda 4 al Plan de Manejo de Corales y Plantas e Invertebrados Asociados a los Arrecifes de Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas (Plan de Manejo de Corales). La enmienda propone modificar el manejo de las yerbas marinas en aguas federales del Caribe Estadounidense.

El Consejo de Administración Pesquera del Caribe (Consejo) sometió la Enmienda 4 al Plan de Manejo de Corales a NOAA Fisheries para la revisión, aprobación e implementación. El Aviso de Disponibilidad para comentarios de este documento fue publicado en el Registro Federal (Federal Register) el 25 de febrero de 2013 (78 FR 12703).

El Consejo y NOAA Fisheries desarrollaron la Enmienda 4 al Plan de Manejo de Corales para revisar el manejo de las yerbas marinas en aguas federales del Caribe Estadounidense, de acuerdo con la Ley Magnuson-Stevens para la Conservación y Manejo de las Pesquerías. Esta enmienda removerá las yerbas marinas del Plan de Manejo de Corales. El Consejo determinó que no era necesario el manejo de las especies de yerbas marinas en aguas federales, ya que no se cosechan, estas yerbas ocurren principalmente en aguas estatales de Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas, y éstas están designadas como hábitat esencial para peces y áreas de interés particular en todos los planes de manejo del Consejo.

Solicitud de Comentarios

Los comentarios escritos sobre la reglamentación propuesta deberán recibirse a más tardar el 26 de abril de 2013. Todos los comentarios recibidos serán considerados por NOAA Fisheries en la reglamentación final.

Copia de la enmienda puede obtenerse a través del portal electrónico de la Oficina Regional del Sudeste de NOAA

Fisheries:

<http://sero.nmfs.noaa.gov/sf/CoralandCoralReefs.htm>,
a través del portal federal: <http://www.regulations.gov>,
o través de la página del Consejo de Administración
Pesquera del Caribe: <http://www.caribbeanfmc.com>.

Cómo someter comentarios

Puede someter sus comentarios en cualquiera de las siguientes formas. Los comentarios recibidos a través de alguna otra forma podrían no ser considerados.

Electrónicamente:

Portal Federal "Federal e-Rulemaking Portal":

<http://www.regulations.gov>.

- Escriba lo siguiente en el área de búsqueda (Search): NOAA-NMFS-2013-0021.
- Escoja Comentar Ahora (Comment now). Esto le llevará a la forma para comentarios.
- Los anejos de los comentarios sometidos electrónicamente (hasta 10 MB) se aceptarán solamente en los siguientes formatos: "Microsoft Word, Excel, WordPerfect o Adobe PDF."

Por correo:

María del Mar López
NOAA Fisheries Service
Southeast Regional Office
Sustainable Fisheries Division
263 13th Avenue South
St. Petersburg, Florida 33701-5505

Todos los comentarios recibidos son parte del récord público y generalmente se publican sin cambios en <http://www.regulations.gov>. Toda información privada sometida voluntariamente que pueda identificar a la persona que somete los comentarios (por ejemplo, nombre, dirección, etc.) pudiera estar disponible para el público. No someta información confidencial de su negocio u otra información sensible o de alguna manera protegida. Se aceptarán comentarios anónimos.